

Escribe: Francisco Guzmán

Luego de su 'éxitosa' incursión militar en Venezuela para capturar al exmandatario de ese país, Nicolás Maduro y su esposa Cilia Flores, la mira del gobierno estadounidense de Donald Trump esta puesta en la isla de Groenlandia, perteneciente al Reino de Dinamarca.

Ahora el argumento es: razones de 'seguridad', lo que ya ha generado la movilización de la comunidad internacional.

¿ALIADO?

Nos referimos, principalmente en Europa, donde no ha caído nada bien estas declaraciones del 'aliado' principal de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

Según refiere France24: "Copenhague y las autoridades de la estratégica isla ártica, territorio danés, buscan reunirse con el secretario de

'CODICIA' DE APODERARSE DE GROENLANDIA

Trump también 'bombardeará' a la 'débil' OTAN

Y PAÍSES EUROPEOS DICEN DARÁN 'PELEA'



ropeos trabajan en un plan para responder en caso de que Washington cumpla su amenaza de apoderarse de ese territorio", indican.

SOLICITAN

El ministro de Asuntos Exteriores danés, Lars Løkke Rasmussen, y su homóloga groenlandesa, Vivian Motzfeldt, solicitaron una reunión con el secretario de Estado de EE. UU., Marco Rubio, próximamente.

Esto, según un comunicado publicado en el sitio web del gobierno de la isla, aunque



solicitudes anteriores no prosperaron.

Y que las amenazas recientes tienen como objetivo presionar a Dinamarca a negociar.

RECHAZO

Aunque la mayoría de republicanos apoyaron la declaración de Trump, los senadores Jeanne Shaheen y Thom Tillis, copresidentes demócrata y republicano del Grupo de Observadores de la OTAN del Senado, grupo bipartidista, criticaron su retórica.

TRATADO

"Cuando Dinamarca y Groenlandia dejan claro que Groenlandia no está en venta, Estados Unidos debe cumplir con sus obligaciones en virtud del tratado y respetar la soberanía y la integridad territorial del Reino de Dinamarca", manifestaron en comunicado conjunto los legisladores.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 1427-2025

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don CARLOS ALBERTO IKEDA LOAYZA, Edad: 47 AÑOS, Estado Civil: DIVORCIADO, Natural: LIMA - LIMA - JESÚS MARÍA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ABOGADO. Domicilio: JR. AFRICA N° 100, CERRO DE SAN JACINTO DE SURCO, LIMA - LIMA. Dña. LORENA JENNIFER DAVIA A. VATH, Edad: 48 AÑOS, Estado Civil: DIVORCIADA, Natural: LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: SECRETARIA DE GERENCIA. Domicilio: JR. SAN ANTONIO N° 459 URB SAN GABRIEL BAJO - VILLA MARIA DEL TRIUNFO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 19/12/2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS Q/B

MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILA

SECRETARIA GENERAL
REGISTROS CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil hago saber que: DON JOSIAS EVANS SALAZAR HUIDOBRO, Natural de: Callao - Carmen de la Legua de Nacionalidad: Peruana, de 28 años de Edad, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Independiente. Domicilio: Av. Nueva Toledo 136 - Cieneguilla - Lima y Dña. SCARLET GERALDINE PUELL MONTOYA, Natural de: Lima - Lima - San Juan de Miraflores, de 28 años de Edad, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Administradora. Domicilio: Av. Nueva Toledo 136 - Cieneguilla - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento pueden denunciarlas dentro del término de ocho días en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. Cieneguilla, 07 de enero de 2026
Abg. IVAN EDWARD CARDENAS ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

SECRETARIA MUNICIPAL
AVISO MATRIMONIAL

ARTICULO 250 DEL CODIGO CIVIL
DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombres: JULIO CESAR RAMIREZ ACOSTA, natural de: Lima, nacionalidad: Peruana, Edad: 45 años, Estado Civil: Soltero, Profesión: Técnico Dental, domicilio: Mz G Lt 16 Comité 11 A.H. San Juan de La Libertad - Chorrillos y DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: EDITH RAMIREZ CHACARRA, natural de: Lima, nacionalidad: Peruana, Edad: 44 años, Estado Civil: Soltero, Profesión: Odontóloga, domicilio: Mz 1 Lt 1 Comité 2 A.H. San Juan de La Libertad - Chorrillos. Lugar de la Celebración del Matrimonio: MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS, Domicilio: El Artículo 253 establece que: Personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del Matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula escritamente fundando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento. Chorrillos, 06 de Enero del 2026.
PABLO G ZEGARRA UROQUIO
Jefe de la Oficina General de Secretaría Municipal Q/J

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN

REGISTRO CIVIL
AVISO MATRIMONIAL

Artículo 250 del Código Civil N° 005439 EXP. N° 0022890 - 2025 (2025-12-2025)
DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: ROLANDO MENDOZA GARCIA, (1DNI) (2) Otros (1) 09683125, NATURAL DE: 14-Lima, 01-Lima, 01-Lima, Nacionalidad: PERUANO, EDAD: 55 AÑOS, ESTADO CIVIL: Soltero, Profesión: JUNIOR DE MERCADILLO, Domicilio: Mz 1 Lt 14 C.U. HAB. LA ESTANCIA DE LURÍN, LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO. DATOS DE LA CONTRAYENTE: NOMBRE: KATHERINE GISELA MENDOZA PEREZ, (1DNI) (2) Otros (1) 45594658, NATURAL DE: 14 - Lima - 01 - Lima - 01 - San Juan de Miraflores, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 36 AÑOS, ESTADO CIVIL: Soltero, Profesión: Artesano, Domicilio: Mz MB - LT-14 C.U HAB. LA ESTANCIA DE LURÍN, LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO. Nota: El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del Matrimonio, cuando exista algún impedimento. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento. Chorrillos, 08 ENE 2026
MG. CARLOS SALVADOR CABREJOS ALVARADO
Gerente de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana

Municipalidad del C.P. Santa María de Huachipa

REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL N° 000322

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, ante esta municipalidad se ha presentado: Don: LUIS VALENTINO CALLEJA MARTINEZ, Natural del Dpto. Junin, Provincia Huancayo, Distrito Tambo, Nacionalidad Peruana, de 42 años de edad, Profesión Ing. Agrícola, Estado civil Soltero, con D.N.I. N° 46798159, domiciliado en: Los Cisnes Mz 1 Lt 21 Urb. Lot. El Club 2000, C.P. 28000, Lurigancho - Chosica y Dña. ROCIO ELIZABETH CERVES EDINSON, Natural del Dpto. Lima, Provincia Lima, Distrito San Juan de Lurigancho y Domicilio: FIOPELLA DUBALPURIAS CANAHUALPA, Natural del Dpto. Junin, Provincia Huancayo, Distrito Huancayo, Nacionalidad Peruana de 31 años de edad, Profesión Comunicadora, Estado civil Soltera, con D.N.I. N° 48411775, domiciliado en: Los Cisnes Mz 1 Lt 21 Urb. Lot. El Club 2000 Etapa 2 Lurigancho - Chosica - Chosica. - Pretenden contraer matrimonio civil, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días conforme a lo dispuesto en el Art. 253 y 255 del Código Civil.

Municipalidad del C.P. Santa María de Huachipa

REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL N° 000321

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, ante esta municipalidad se ha presentado: El CONTRAYENTE: MAYK EDISON PEREZ ARZAPALO, Estado Civil Soltero, Edad: 30 años, Documento de Identidad D.N.I. N° 73381000, Nacionalidad Peruana, Profesión: Ocupación Programador, Lugar de Nacionalidad: Junin Junin/Carhuamayo, Domicilio: Mz. N 4 Lt. 18, CP 19165 VIRGEN DEL CARMEN LA ERA - NANA, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA LA CONTRAYENTE: KARINA SARA VILLENA VILLENA, Estado Civil Soltera, Edad: 27 años, Documento de Identidad D.N.I N° 75011194, Nacionalidad Peruana, Profesión: Ocupación Arquitecta de Interiores, Lugar de Nacionalidad: Lima/Lima/Ate, Domicilio: Mz 4 Lt. 18, CP VIRGEN DEL CARMEN LA ERA - NANA, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA LA CONTRAYENTE: DORA MARIA ISABEL CORAHUA ESCALANTE DE DEL CASTILLO, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE AMADO BENJAMIN CORAHUA MEDINA, FALLECIDO EL 17 DE JULIO DEL 2020, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREEN CON VOCACION HEREDITARIA.LIMA, 07 DE ENERO DEL 2026. ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, ante esta Municipalidad se ha presentado: El CONTRAYENTE: MAYK EDISON PEREZ ARZAPALO, Estado Civil Soltero, Edad: 30 años, Documento de Identidad D.N.I. N° 73381000, Nacionalidad Peruana, Profesión: Ocupación Programador, Lugar de Nacionalidad: Junin Junin/Carhuamayo, Domicilio: Mz. N 4 Lt. 18, CP VIRGEN DEL CARMEN LA ERA - NANA, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA LA CONTRAYENTE: KARINA SARA VILLENA VILLENA, Estado Civil Soltera, Edad: 27 años, Documento de Identidad D.N.I N° 75011194, Nacionalidad Peruana, Profesión: Ocupación Arquitecta de Interiores, Lugar de Nacionalidad: Lima/Lima/Ate, Domicilio: Mz 4 Lt. 18, CP VIRGEN DEL CARMEN LA ERA - NANA, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA LA CONTRAYENTE: DORA MARIA ISABEL CORAHUA ESCALANTE DE DEL CASTILLO, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE AMADO BENJAMIN CORAHUA MEDINA, FALLECIDO EL 17 DE JULIO DEL 2020, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREEN CON VOCACION HEREDITARIA.LIMA, 07 DE ENERO DEL 2026. ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO

EDICTO MATRIMONIAL 0005 - 2026

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil hago saber que ante esta Municipalidad se ha presentado: Dña. MARIA DEL CARMEN REYES CHAUCA, Estado Civil Divorciado, Edad: 41 años, Nacionalidad Peruana, Profesión: Ocupación Soldado Industrial, Lugar de Nacimiento: Lima/Lima Pueblo Libre, Distrito: LIMA, Lote: LAS AZUCENAS N° 189, Lote: SANTA MARIA, DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días conforme a lo dispuesto por el Art. 253 y 255 del Código Civil.

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6351

Lurigancho - Chosica, 06 de Enero del 2026.

Abog. Cesar Agusto Alvarado Laveriano

Jefe de Oficina General de Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO

EDICTO MATRIMONIAL 0006- 2026

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil hago saber que ante esta Municipalidad se ha presentado: Dña. MARIA DEL CARMEN REYES CHAUCA, Estado Civil Divorciado, Edad: 41 años, Nacionalidad Peruana, Profesión: Ocupación Ingresa en Producción, Lugar de Nacimiento: Amazonas/Luya San Tomas, Distrito: LIMA, AV. UNIVERSITARIA N° 124, DISTRITO DE SAN MARCOS, Lote: LAS AZUCENAS N° 189, Lote: SANTA MARIA, DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días conforme a lo dispuesto por el Art. 253 y 255 del Código Civil.

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6350

Lurigancho - Chosica, 06 de Enero del 2026.

Abog. Cesar Agusto Alvarado Laveriano

Jefe de Oficina General de Secretaría General

KX 61092

PUBLICACION PARA MATRIMONIO CIVIL

ANTE ESTA NOTARIA SE HAN APERSONADO JUAN CARLOS DE MADALENGOITIA VERME DE NACIONALIDAD PERUANA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE 32 AÑOS DE EDAD, DE PROFESION ADMINISTRADOR, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 48012211, Y LARA MAGGIOLO COOK, DE NACIONALIDAD PERUANA, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, DE 29 AÑOS DE EDAD, DE PROFESION ADMINISTRADORA, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 74763286, AMBOS CON DOMICILIO EN CALLE LOS EUCALIPTOS NÚMERO 623, DEPARTAMENTO 602, DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SOLICITANDO LA CELEBRACION DE SU MATRIMONIO CIVIL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 250° DEL CODIGO CIVIL. EL MATRIMONIO CIVIL SE REALIZARA EN EL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA GENERAL JACINTO LARA NÚMERO 163, DEPARTAMENTO 401, DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN LA EXISTENCIA DE ALGÚN IMPEDIMENTO DEBEN DENUNCIARLAS DENTRO DEL PLAZO DE OCHO DIAS CONFORME A LEY.LIMA, 08 DE ENERO DE 2026.
AV. LA MOLINA 1167-118, LA MOLINA.TLFS. 6806091/998562501.
ANA MARIA VIDAL HERMOZA
NOTARIA DE LIMA

ISOL

PUBLICA

TUS AVISOS

LEGALES

DE DESDE LA

COMODIDAD

DE TU CASA U

OFICINA



WhatsApp

VENTAS:

992439186